



07623662724757051014

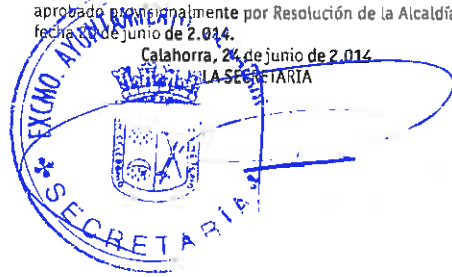
DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2.014.

Calahorra, 10 de abril de 2.014  
LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2.014.

Calahorra, 24 de junio de 2.014  
LA SECRETARIA



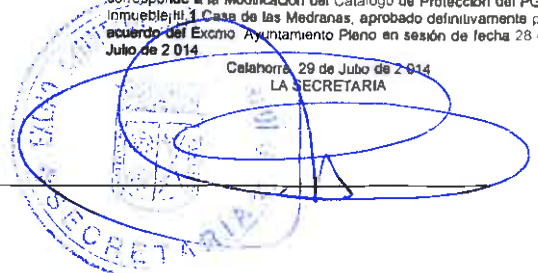
---

## MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PGM DE CALAHORRA. INMUEBLE III.1.Casa de las Medranas

---

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de Julio de 2.014.

Calahorra, 29 de Julio de 2.014  
LA SECRETARIA



**PROMOTOR:**

**Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A.**

## INDICE

ANTECEDENTES.....	1
JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA.....	2
EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	3
TRAMITACIÓN.....	4
DOCUMENTOS.....	5
ORDENANZAS. ESTADO ACTUAL	
ORDENANZAS. MODIFICACIÓN PROPUESTA	

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de

Calahorra, 10 de abril de 2.014.

LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de

Calahorra, 24 de junio de 2.014.

Calahorra, 24 de junio de 2.014

LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de

Julio de 2014

Calahorra, 29 de Julio de 2.014

LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2.014.

Calahorra, 10 de abril de 2.014

LA SECRETARIA

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2.014.

Calahorra, 24 de junio de 2.014

LA SECRETARIA

## 1. ANTECEDENTES

El vigente Plan General Municipal de Calahorra (PGM), redactado por Loperena-Portillo Arquitectos, fue aprobado definitivamente por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja el 10 de noviembre de 2006 y publicado en el BOR de 25 de enero de 2007.

El PGM contiene un Catálogo de Protección que en su artículo 14, dentro de los inmuebles afectados en el grado III de "protección ambiental", incluye el inmueble denominado "III.1.Casa de las Medranas. Fachada", en cuya ficha se describe lo siguiente:

*"Palacio-Convento de los siglos XVII-XVIII*

*Fue convento de monjas medranas y posteriormente escuelas. Hasta hace poco albergó caballerizas por lo que su estado de conservación es muy malo*

*En la actualidad es propiedad del Ayuntamiento.*

*Es un edificio de tres plantas revocadas, con portada adintelada, patio sobre pilares con suelo de piedra, y escalera de tres tramos con barandilla de madera.*

*La fachada está muy bien compuesta y tiene seis balcones de forja y dos escudos*

*Se protege únicamente la fachada."*

### 1.1. Promotor

La presente Modificación del Catálogo de Protección se redacta por la arquitecta Dña. Cristina Gallo Martínez por encargo del Instituto de la Vivienda de La Rioja.

### 1.2. Situación

Los terrenos afectados por la modificación están clasificados como Suelo Urbano No Consolidado U.E.-12 "Las Medranas" y calificados como residencial vivienda colectiva.

### 1.3. Finalidad de la Modificación del Catálogo

La Modificación tiene por objeto adaptar la ficha del Catálogo de Protección del PGM correspondiente al inmueble denominado "Casa de Las Medranas" a la situación real actual del mismo.

## 2. JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

### 2.1. Justificación de la Modificación del Catálogo

El cambio propuesto en la ficha del inmueble III.1 se justifica en atención a la realidad física del inmueble existente, que ha variado desde el momento en que se redactó el PGM, cuyo estado de conservación ha empeorado notablemente desde que se catalogó, pasando de presentar un estado de conservación muy malo en aquel momento, tal y como se refleja en la ficha, a pésimo en la actualidad. Muchos de los elementos singulares que motivaron la catalogación y que se describen en la ficha tales como el *patio sobre pilares con suelo de piedra*, la *escalera de tres tramos con barandilla de madera*, los *seis balcones de forja*, han desaparecido, así como otros elementos no descritos como los aleros.

El sistema constructivo es a base de muros de carga construidos con fábrica mixta de ladrillo, mampostería y adobe de barro (fotos 1,2 y 3), según certificado técnico obrante en los archivos

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 2.014.

Calahorra, 29 de julio de 2.014

LA SECRETARIA

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2.014.

Calahorra, 10 de abril de 2.014  
LA SECRETARÍA

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2.014.

Calahorra, 24 de junio de 2.014  
LA SECRETARÍA

municipales del año 77 y el artículo "Arquitectura Doméstica Calagurriana de los S. XVII y XVIII (kalakorikos, 4. 1999. Págs. 145-168)" de la historiadora Ana Jesús Mateo Gil del que se extrae que en aquella época el material básico de construcción es el ladrillo pero, habitualmente y para abaratar los costes, se combina con otros materiales como la mampostería y el tapial dando lugar a aparejos mixtos en los que los pilares y cintas son siempre de ladrillo (...).



Foto 1



Foto 2



Foto 3

La fachada, construida con fábrica de ladrillo macizo, presenta varias zonas muy deterioradas por el paso de instalaciones y reposiciones de piezas de ladrillo disgregadas parcialmente realizadas con plaquetas cerámicas (foto 4 y 5). Estos parcheos se extienden fundamentalmente en la base del muro. Además, durante muchos años se ha visto muy expuesta a los agentes meteorológicos por la ausencia de cubierta y su alero por lo que su estado de conservación, en general, es muy malo.



Foto 4



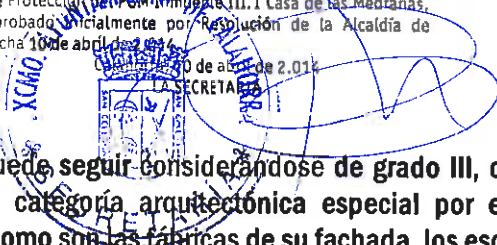
Foto 5

La variabilidad cualitativa de los paños de fábrica de ladrillo que compone la fachada hace que la recuperación de la fábrica únicamente pueda ser parcial haciendo necesario su desmontaje, recuperación del ladrillo y reconstrucción posterior con el aparejo de la época.

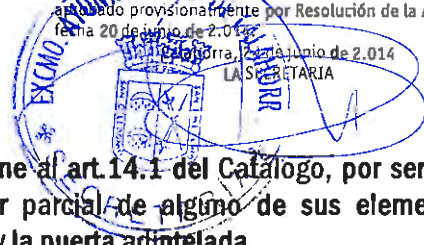
## 2.2. Descripción de la Modificación del Catálogo

El cambio propuesto tiene carácter de Modificación del Catálogo del Plan General Municipal de Calahorra puesto que sólo afecta a dicho documento, conforme al art. 72.3 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del territorio y Urbanismo de La Rioja, en adelante LOTUR.

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2014.



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2014.



El inmueble puede seguir considerándose de grado III, conforme al art.14.1 del Catálogo, por ser una edificación de categoría arquitectónica especial por el valor parcial de alguno de sus elementos constructivos como son las fábricas de su fachada, los escudos y la puerta adintelada.

Pero se reconsidera la protección total de su fachada a la vista del estado que presenta, con importantes daños, rozas, sin balcones ni aleros, etc., proponiéndose *proteger únicamente la portada adintelada y los dos escudos, permitiéndose el desmontaje de las fábricas de la fachada para la posterior reutilización del ladrillo original que sea apto con aparejo de la época, respetando en la medida de lo posible la volumetría en alturas de forjado y el ritmo y proporción de huecos.*

### 3. EVALUACIÓN AMBIENTAL

Conforme artículo 13 del D.20/2009, por el que se regula el procedimiento administrativo de evaluación ambiental de Planes y Programas, no se considera necesaria la Evaluación Ambiental por no encontrarse la Modificación del Catálogo en los supuestos del citado artículo.

### 4. TRAMITACIÓN

Conforme al art. 72.3. LOTUR las modificaciones de los catálogos se registrarán por lo dispuesto en el artículo 105.3.

El art.105.4.LOTUR establece que la modificación de los catálogos corresponderá a los ayuntamientos, previa consulta al órgano competente en materia de protección del patrimonio, y seguirá el procedimiento de tramitación del planeamiento de desarrollo.

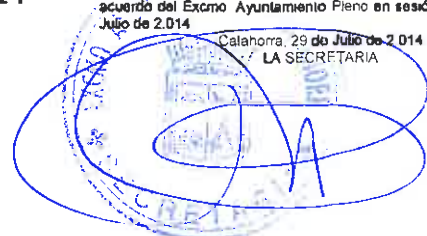
La tramitación de la presente Modificación del Catálogo, conforme a lo establecido en los artículos 105.4 y 90 de la Ley 5/2006 , de 2 de mayo, de Ordenación del territorio y Urbanismo de La Rioja será la siguiente:

- a) Consulta previa al órgano competente en materia de protección del patrimonio
- b) La aprobación inicial se otorgará por el Ayuntamiento que lo hubiera formulado, sometiéndolo a continuación a información pública, como mínimo, durante un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de La Rioja» y, al menos, en un diario de difusión local.
- c) A la vista del resultado de la información pública, el Ayuntamiento lo aprobará provisionalmente, con las modificaciones que procediesen. Si dichas modificaciones significaran un cambio sustancial del plan inicialmente aprobado, se abrirá un nuevo período de información pública por veinte días, antes de otorgar la aprobación provisional.
- d) Una vez otorgada la aprobación provisional, la aprobación definitiva corresponderá a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Logroño a 18 de Febrero de 2014

Cristina Gallo Martínez  
Arquitecta de IRVI, S.A.

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de Julio de 2014.



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de Calahorra, 20 de abril de 2.014.

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de Calahorra, 20 de junio de 2.014.

## 5. DOCUMENTOS

### 5.1. DETERMINACIONES Y CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE CALAHORRA. ESTADO ACTUAL

#### ARTICULO 14.- INMUEBLES INCLUIDOS EN EL GRADO III: PROTECCION AMBIENTAL

1. Son aquellas edificaciones de categoría arquitectónica especial por el valor parcial de alguno de sus elementos constructivos, ya sea interior o exterior (fachadas, escaleras, patios, aleros, balcones, carpinterías, pinturas, escudos, etc).

Con carácter general se incluyen en este apartado todos los Escudos existentes.

Además son objeto de esta clasificación aquellas construcciones que por su excepcional coherencia interna y adaptación ambiental, aún no poseyendo valores artísticos extraordinarios, se convierten en ejemplo a seguir en las nuevas actuaciones.

Los edificios afectados en el Grado III "Protección Ambiental" son los grafiados en el plano correspondiente.

- III.1. Casa de las Medranas. Fachada
- III.2. Calle Estrella nº 16
- III.3. Calle Estrella nº 14
- III.4. Calle Estrella nº 12
- III.5. Calle Dean Palacios nº 11
- III.6. Calle Dean Palacios nº 9
- III.7. Calle Grande nº 11
- III.8. Cuesta de las Monjas nº 34
- III.9. Cuesta de las Monjas nº 29,31
- III.10. Cuesta de la Catedral nº 24
- III.11. Cuesta de la Catedral nº 11
- III.12. Cuesta de la Catedral nº 14
- III.13. Cuesta de la Catedral nº 13-15
- III.14. Cuesta de la Catedral nº 10 -12
- III.15. Cuesta de la Catedral Nº 8
- III.16. Calle Cuesta de la Catedral nº 6
- III.17. Calle Cuesta de la Catedral s/n
- III.18. Calle Mediavilla.
- III.19. Calle Cabezo nº 14
- III.20. Calle Cabezo nº 7
- III.21. Calle Arrabal nº 62
- III.22. Calle Arrabal nº 30
- III.23. Calle Arrabal nº 16-18
- III.24. Calle Arrabal nº 6
- III.25. Calle Palacio nº 18
- III.26. Calle Palacio nº 33
- III.27. Casa Blanca. Ctra Zaragoza
- III.28. Calle Pastelería nº 21
- III.29. Calle Pastelería nº 13
- III.30. Calle San Andrés nº 13
- III.31. Calle San Andrés nº 31
- III.32. Calle San Andrés nº 51

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III 1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de Julio de 2.014.

Calahorra, 29 de Julio de 2.014  
LA SECRETARIA

- III.33. Calle San Andrés nº 54
- III.34. Calle Morcillón nº 7
- III.35. Calle Morcillón nº 37
- III.36. Rasillo de San Francisco nº 21
- III.37. Rasillo de San Francisco nº 8
- III.38. Biblioteca Pública.
- III.39. Calle San Sebastián nº 44
- III.40. Calle Alforín nº 1
- III.41. Calle Enramada nº 1
- III.42. Calle Enramada nº 23
- III.43. Calle Enramada nº 33
- III.44. Calle Enramada nº 49
- III.45. Calle Mayor nº 24-26
- III.46. Calle Coliseo nº 1-5
- III.47. Calle Ángel Oliván, nº 8
- III.48. Calle de la Paloma nº 21
- III.49. Calle de la Paloma nº 20
- III.50. Calle de la Paloma nº 17
- III.51. Calle Pilarte nº 11
- III.52. Calle Pilarte nº 19
- III.53. Calle Raon s/n
- III.54. Calle de los Mártires nº 18
- III.55. Calle de los Mártires nº 16.
- III.56. Calle de los Mártires nº 9.
- III.57. Calle de los Mártires nº 8
- III.58. Calle Doctor Chavarría s/n
- III.59. Avenida del Ebro s/n
- III.60. Chimenea. Calle San Blas - Calle Eras.
- III.61. Chimenea. Calle Carretil.
- III.62. Chimenea. Calle Montecompamtri
- III.63. Fábrica Sabas.
- III.64. Calle Dean Palacios, nº 4
- III.65. Calle Pilarte, nº 7.
- III.66. Travesía la Pastelería, nº 3.

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2.014.

Calahorra, 10 de abril de 2.014  
LA SECRETARIA



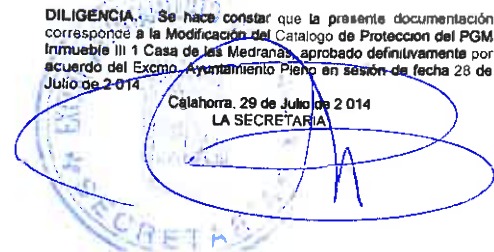
DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.014.

Calahorra, 26 de junio de 2.014  
LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de Julio de 2.014.

Calahorra, 29 de Julio de 2.014  
LA SECRETARIA



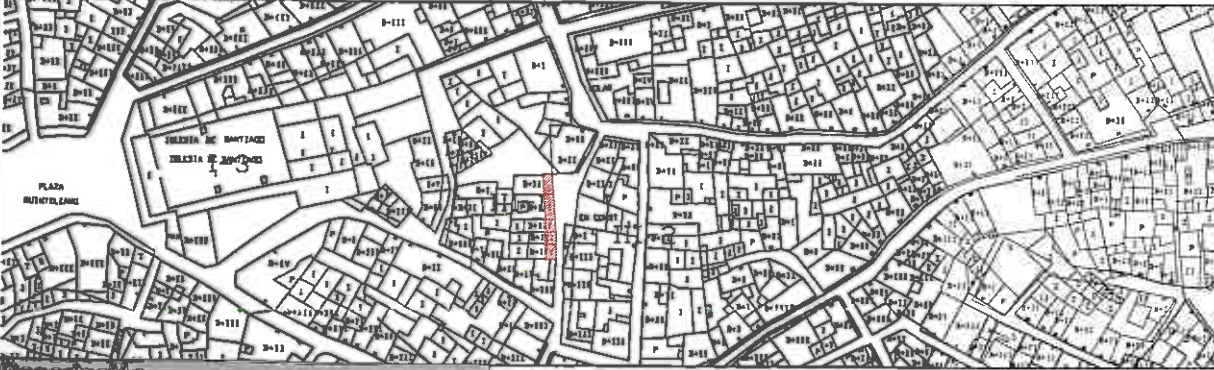
DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2.014.

Calahorra, 10 de abril de 2.014  
LA SECRETARIA

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2.014.

Calahorra, 24 de junio de 2.014  
LA SECRETARIA

### 1.1. FICHA DEL INMUEBLE III.1 CASA DE LAS MEDRANAS / ESTADO ACTUAL

CATALOGO DE PROTECCION DE CALAHORRA		FICHA III-1
	Protección	Grado III: Protección ambiental
Identificación del edificio	Nombre común de la edificación	Casa de las Medranas
	Dirección postal	C/ de las Navas n.13
	Estilo y época	Siglos XVII-XVIII
		
		
Descripción	<p><b>Palacio-Convento de los siglos XVII-XVIII.</b>            Fue convento de monjas medranas y posteriormente escuelas. Hasta hace poco albergó caballerizas por lo que su estado de conservación es muy malo.            En la actualidad es propiedad del Ayuntamiento.            Es un edificio de tres plantas revocadas, con portada adintelada, patio sobre pilares con suelo de piedra, y escalera de tres tramos con barandilla de madera.            La fachada está muy bien compuesta y tiene seis balcones de forja y dos escudos.            Se protege únicamente la fachada.</p>	
<p>DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de Julio de 2.014.</p> <p>Calahorra, 29 de Julio de 2.014 LA SECRETARIA</p>		



## 1.2. DETERMINACIONES Y CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE CALAHORRA. MODIFICACIÓN PROPUESTA

1. Son aquellas edificaciones de categoría arquitectónica especial por el valor parcial de alguno de sus elementos constructivos, ya sea interior o exterior (fachadas, escaleras, patios, aleros, balcones, carpinterías, pinturas, escudos, etc).

Con carácter general se incluyen en este apartado todos los Escudos existentes.

Además son objeto de esta clasificación aquellas construcciones que por su excepcional coherencia interna y adaptación ambiental, aún no poseyendo valores artísticos extraordinarios, se convierten en ejemplo a seguir en las nuevas actuaciones.

Los edificios afectados en el Grado III "Protección Ambiental" son los grafiados en el plano correspondiente.

- III.1. Casa de las Medranas.
- III.2. Calle Estrella nº 16
- III.3. Calle Estrella nº 14
- III.4. Calle Estrella nº 12
- III.5. Calle Dean Palacios nº 11
- III.6. Calle Dean Palacios nº 9
- III.7. Calle Grande nº 11
- III.8. Cuesta de las Monjas nº 34
- III.9. Cuesta de las Monjas nº 29,31
- III.10. Cuesta de la Catedral nº 24
- III.11. Cuesta de la Catedral nº 11
- III.12. Cuesta de la Catedral nº 14
- III.13. Cuesta de la Catedral nº 13-15
- III.14. Cuesta de la Catedral nº 10 -12
- III.15. Cuesta de la Catedral Nº 8
- III.16. Calle Cuesta de la Catedral nº 6
- III.17. Calle Cuesta de la Catedral s/n
- III.18. Calle Mediavilla.
- III.19. Calle Cabezo nº 14
- III.20. Calle Cabezo nº 7
- III.21. Calle Arrabal nº 62
- III.22. Calle Arrabal nº 30
- III.23. Calle Arrabal nº 16-18
- III.24. Calle Arrabal nº 6
- III.25. Calle Palacio nº 18
- III.26. Calle Palacio nº 33
- III.27. Casa Blanca. Ctra Zaragoza
- III.28. Calle Pastelería nº 21
- III.29. Calle Pastelería nº 13
- III.30. Calle San Andrés nº 13
- III.31. Calle San Andrés nº 31
- III.32. Calle San Andrés nº 51
- III.33. Calle San Andrés nº 54
- III.34. Calle Morcillón nº 7
- III.35. Calle Morcillón nº 37
- III.36. Rasillo de San Francisco nº 21

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de Calahorra, 10 de abril de 2.014.

Calahorra, 10 de abril de 2.014  
LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de Calahorra, 24 de junio de 2.014.

Calahorra, 24 de junio de 2.014  
LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de Julio de 2014.

Calahorra, 28 de Julio de 2.014  
LA SECRETARIA



- III.37. Rasillo de San Francisco nº 8
- III.38. Biblioteca Pública.
- III.39. Calle San Sebastián nº 44
- III.40. Calle Alforín nº 1
- III.41. Calle Enramada nº 1
- III.42. Calle Enramada nº 23
- III.43. Calle Enramada nº 33
- III.44. Calle Enramada nº 49
- III.45. Calle Mayor nº 24-26
- III.46. Calle Coliseo nº 1-5
- III.47. Calle Ángel Oliván, nº 8
- III.48. Calle de la Paloma nº 21
- III.49. Calle de la Paloma nº 20
- III.50. Calle de la Paloma nº 17
- III.51. Calle Pilarte nº 11
- III.52. Calle Pilarte nº 19
- III.53. Calle Raon s/n
- III.54. Calle de los Mártires nº 18
- III.55. Calle de los Mártires nº 16.
- III.56. Calle de los Mártires nº 9.
- III.57. Calle de los Mártires nº 8
- III.58. Calle Doctor Chavarría s/n
- III.59. Avenida del Ebro s/n
- III.60. Chimenea. Calle San Blas - Calle Eras.
- III.61. Chimenea. Calle Carretil.
- III.62. Chimenea. Calle Montecompamtri
- III.63. Fábrica Sabas.
- III.64. Calle Dean Palacios, nº 4
- III.65. Calle Pilarte, nº 7.
- III.66. Travesía la Pastelería, nº 3.

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2.014.

Calahorra, 10 de abril de 2.014  
LA SECRETARIA



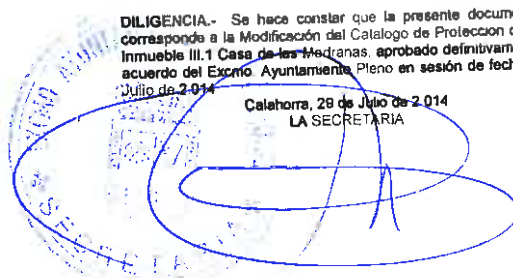
DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2.014.

Calahorra, 24 de junio de 2.014  
LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catalogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de Julio de 2.014.

Calahorra, 28 de Julio de 2.014  
LA SECRETARIA



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación responde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de Calahorra, 18 de abril de 2.014.

Calahorra, 18 de abril de 2.014





LA SECRETARÍA

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de Calahorra, 26 de junio de 2.014.

Calahorra, 26 de junio de 2.014

LA SECRETARÍA

### 1.3. FICHA DEL INMUEBLE III.1 CASA DE LAS MEDRANAS. ESTADO MODIFICADO

CATALOGO DE PROTECCION DE CALAHORRA		FICHA III.1
	<b>Protección</b>	<b>Grado III: Protección ambiental</b>
<b>Identificación del edificio</b>	<b>Nombre común de la edificación</b>	Casa de las Medranas
	<b>Dirección postal</b>	C/ de las Navas n.13
	<b>Estilo y época</b>	Siglos XVII-XVIII
		
		
<b>Descripción</b>	<p>Palacio-Convento de los siglos XVII-XVIII.            Fue convento de monjas medranas y posteriormente escuelas.            En la actualidad es propiedad del IRVI.            Edificio de tres plantas parcialmente revocadas del que se conserva parte de una fachada muy bien compuesta, con portada adintelada y dos escudos.            Se protegen únicamente la portada adintelada y los dos escudos, permitiéndose el desmontaje de las fábricas de la fachada. Se recuperará todo el ladrillo original que sea apto para su reutilización con aparejo de la época, respetando en lo posible, la volumetría en alturas de forjado y el ritmo y proporción de huecos.</p>	

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Catálogo de Protección del PGM Inmueble III.1 Casa de las Medranas, aprobado definitivamente por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de Julio de 2.014.

Calahorra, 29 de Julio de 2.014

LA SECRETARÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA  
 SECRETARÍA